

Oficio No. 0409 DM-2012

Quito, 18 JUL. 2012

Licenciada
Guillermina Cruz Ramírez
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. AGC-141-AN-2012, en el que solicita información relacionada con la infraestructura de la escuela "Kanambu", de la comunidad Nucanchi Allpa, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Servicios Educativos -DINSE- y el Gobierno Municipal de Tena; debo manifestar que el ingeniero Washington Varela, Alcalde de Tena, mediante oficio No. 0861-DSG-AGADMT, dirigido a la señora Martha Olalla Echeverría, Coordinadora de Educación, Zona 2, presenta el resumen de las gestiones realizadas por dicha entidad respecto a la construcción de infraestructura escolar en la institución educativa antes mencionada e indica, entre otros puntos, lo siguiente:

Con Resolución Administrativa No. 019 PS A GADMT 2012 de 2 de marzo de 2012, el ingeniero Washington Varela, Alcalde de Tena, resolvió declarar por terminado el contrato CE-15-GMT DINSE-2010 de emergencia, suscrito con el ingeniero Oswaldo Gonzalo Montalvo Jaramillo, para la construcción de la infraestructura educativa en la escuela "Kanambu"; y con oficio No. 046 PS A GADMT de 5 de marzo de 2012, se la remitió al doctor Jorge Luis González Tamayo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).

A través de los oficios 045 y 074 PS GADMT de 5 de marzo y 21 de mayo de 2012, el señor Alcalde de Tena remitió la Resolución Administrativa N° 019 AS AGAMDT 2012, y solicitó a la Compañía Aseguradora TOPSEC S.A., se ejecute las garantías y pague a la Municipalidad el valor de USD 131.859,36, conforme la Resolución Administrativa antes citada.

El 29 de mayo de 2012, la Dirección Financiera Municipal emite la certificación de partida presupuestaria No. 746, por el valor de USD 98.211,58 y se presentó la autorización de obras No. 010 DDVOP de 30 de mayo de 2012.

Mediante Resolución Administrativa No. 038 PS A GADMT 2012 de 15 de junio de 2012, se autorizó a la Dirección de Desarrollo Institucional, realizar el proceso de menor cuantía a través del Portal de Compras Públicas para que se



concluya el contrato de terminación de obras de rehabilitación de equipamiento educativo de la escuela "Kanambu".

A través de oficio No. 77-DDI-GADMT de 2 de julio de 2012, el señor Mario Orna, Director de Desarrollo Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, informa que las contrataciones de ejecución de las obras de infraestructura de varias instituciones educativas, entre ellas la de la escuela "Kanambu", se encuentran publicadas en el Portal de Compras Públicas, y en etapa de adjudicación.

Es importante mencionar que la Subsecretaría de Administración Escolar, a través de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 2, se encargará de la fiscalización y supervisión de las reparaciones en la Escuela Kanambu, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Municipal de Tena.

Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo

VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 11 fojas útiles

AMD / JLT / CC / mmora / fgr



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 14 de Mayo de 2012
Oficio No.AGC-141- AN-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN.
Presente

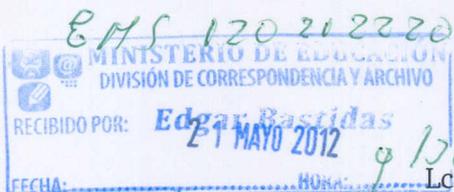
De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Napo y Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, a efectos de poner en su conocimiento la recepción en este Despacho Legislativo, del oficio remitido por la Dra. Wilma Leguísamo, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta, que: " el 22 de diciembre del 2010, se realiza una contratación de emergencia entre el GADMT representado por el Ing. Washington Varela en su calidad de Alcalde y el Ing. Oswaldo Montalvo, para el arreglo de cinco aulas, construcción de un bloquen de seis aulas, construcción de una batería sanitaria, pozo y fosa, cocina y comedor de la Escuela Kanambu, de la comunidad Ñucanchi Allpa, parroquia de Chonta Punta por un precio de 124.053,55 determinándose que el plazo para la culminación era de 120 días contados a partir de la entrega del anticipo.

Refiere que a la fecha han transcurrido más de 15 meses y no se han ejecutado los arreglos ni la construcción de las aulas y los niños reciben clases en aulas que se alejan en su totalidad de la política educativa que ha establecido el Gobierno Nacional pero sobre todo del derecho al acceso a una educación de calidad como lo establece la Constitución de la República.

Con estos antecedentes señora Ministra, dígnese remitir a mi Despacho dentro del plazo legal la información certificada que permita determinar el estado real de funcionamiento en que se encuentran las aulas y demás infraestructura física de la Escuela Kanambu, de la comunidad Ñucanchi Allpa, parroquia Chonta Punta cantón Tena.

Por la gentil atención que se digne dar al presente, le anticipo me agradecimiento.



Atentamente,

Lcda. Guillermina Cruz Ramírez

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Adjunto: 3 fojas útiles.

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-14437-E
Fecha : 2012-05-21 10:01:10 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>

Palacio Legislativo Av. 6 de Diciembre y Piedrahita 6to piso Telef. 023991052 023991048
guiller_cruz@hotmail.com guillermina.cruz@asambleanacional.gob.ec

DW